

# Novedades laborales y de seguridad social

Martha Josefina Gómez Gutiérrez

## Devolución de las aportaciones al INFONAVIT de 1972-1992 a las personas que tengan saldo a su favor y suspensión del SICOP

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el mes de agosto de 2009, puso en marcha su estrategia institucional denominada “**Compromisos de Servicio**”, que busca atender las necesidades de sus usuarios con el objetivo de garantizar su cumplimiento.

Como parte de este programa, el INFONAVIT realizó mejoras al proceso de devolución del “fondo de ahorro para quienes cotizaron al Instituto en el período 1972-1992 y que tengan saldo a devolver”.<sup>1</sup>

El requisito que deben cumplir las personas que tengan saldos a su favor del período de referencia, para solicitar su devolución, es ubicarse en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Tener 50 años, más uno sin relación laboral,
- b) Contar con una resolución emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por cualesquiera de los siguientes conceptos:
  - Incapacidad parcial o total mayor al 50%,
  - Pensión por cesantía en edad avanzada,
  - Pensión por vejez,
  - Pensión de viudez u orfandad, o bien,
- c) Defunción.

Con fecha 23 de noviembre de 2009, en el boletín 178, el INFONAVIT da a conocer la promesa de servicio a partir de ese día, de realizar la devolución de estos saldos a favor de 1972 a 1992, en 10 días hábiles, incluyendo la corrección de datos, en caso de requerirse.

De no recibir la devolución en tiempo, la persona que lo solicitó, recibirá un bono que va de los \$ 200.00 hasta los \$ 600.00, dependiendo de los días hábiles de retraso. Este importe corresponde, en alguna forma, a la molestia ocasionada por los gastos generados por el usuario ante el incumplimiento.

La cantidad denominada como “fondo de ahorro” por el INFONAVIT, corresponde a las aportaciones del 5% que realizó el patrón por cuenta del trabajador a partir del 1 de mayo de 1972 y hasta marzo de 1992, en cantidades no sujetas a actualización (cantidades históricas).

El trámite para solicitar la devolución puede realizarse en todos los Centros de Servicio Infonavit (CESI) y en las 32 delegaciones del Instituto a nivel nacional.

Para solicitar información y consultar requisitos, el usuario puede llamar a Infonatel a los teléfonos 91-71-50-50 para el Distrito Federal y área metropolitana y al 01-800-008-3900 sin costo, para el resto de la República Mexicana.

### El Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP) se suspende a partir del sábado 28 de noviembre de 2009

De manera frecuente, en los últimos meses, el INFONAVIT, a través de su página de Internet, [www.infonavit.gob.mx](http://www.infonavit.gob.mx), dio a conocer diferentes prórrogas a la fecha para la presentación de anexos del dictamen 2008, así como para la presentación de los avisos de dictamen de 2008 y anteriores; sin pasar por alto la necesidad que tuvieron los Contadores Públicos Registrados ante ese Instituto para dictaminar el


<sup>1</sup> [www.infonavit.gob.mx](http://www.infonavit.gob.mx), [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), boletín 178.

cumplimiento de las obligaciones patronales, de incorporar a través de la página, su información personal, así como identificaciones y datos ya presentados desde la solicitud de registro, para con ello, estar en posibilidad de enviar el cumplimiento de la norma de la actualización profesional del año anterior.

Pues bien, el día viernes 27 de noviembre de 2009, se da a conocer a contadores y patronos la suspensión de la actividad relacionada con este sistema, indicando que: "motivado de que hemos estado trabajando en cambios de versiones del sistema, enfocadas en una metodología de procesamiento de datos diferente a la que veníamos trabajando y es necesario que realicemos adecuaciones en base de datos, así como en las versiones del sistema, entre otras acciones".

El Instituto prevé en breve, estar liberando por etapas, manuales de operación y toda la información relativa a los cambios; por lo que debemos estar pendientes a cualquier información que nos indiquen en dicha página.

Cabe aclarar que también indican que "no serán aplicadas ningún tipo de sanción y/o amonestación a patronos ni contadores".

Tomemos muy en cuenta esto, pues finalmente repercutirá en atraso en el envío de información en la prestación de los servicios independientes, y sobre todo, estar preparados y programar nuestros tiempos para la presentación del Dictamen Fiscal para el año del 2009, que se deberá presentar con todos los anexos e información diferida para el 2010. 

C.P.C. y M.I. Martha Josefina Gómez Gutiérrez  
División de Investigación  
Facultad de Contaduría y Administración  
Universidad Nacional Autónoma de México  
mgomez@correo.fca.unam.mx

Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM

La División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración,  
le invita a participar en su



## DIPLOMADO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS

Último Módulo en Canadá

Dirigido a:  
Directores de Empresas, Propietarios y Gerentes con Poder de Decisión

**Duración:** 120 horas

**Horario:** viernes y sábados de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

**Inicio:** Sede Ciudad de México, 5 de febrero de 2010

**Inicio:** Sede UNAM Campus Juriquilla, Querétaro, 12 de febrero de 2010

**Módulo terminal:** En Ottawa Canadá, para las dos Sedes, del 7 al 12 de junio del 2010, en la Escuela de Extensión de la UNAM

Programa de Trabajo en Canadá con Visitas a Empresas Transnacionales y una Conferencia Magistral de Innovación y Desarrollo

CONSULTE NUESTRA PÁGINA <http://dec.fca.unam.mx> PARA OTRAS  
OPCIONES Y RESERVACIÓN EN LÍNEA

¡ Te ayudamos a tramitar tu  
Visa Canadiense !!

Informes:

Lic. Antonio Ruiz  
arui@dec.fca.unam.mx  
Tel. 5533-1617 ExL 256  
Nextel: 4608-5394  
ID: 62\*14\*14152

### INFORMES Y RESERVACIONES

Liverpool No. 66, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F. Teléfonos: 5514-4948, 5514-4794  
Commutador: 5533-1617 al 19, 5525-6142, 5533-4554, 5207-8711, ext. 222, 223 y 224  
Horario de atención continuo de 9:00 a 20:30 horas E-mail: [contacto@dec.fca.unam.mx](mailto:contacto@dec.fca.unam.mx)

FORMAS DE PAGO: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO BANCARIO (BANCOMER) Y TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO (EXCEPTO AMERICAN EXPRESS)  
La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas que no reúnan el mínimo de participantes

